



Villa Mercedes, 8 de mayo del 2026

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM:602/2026**, mediante el cual se tramitan las actuaciones vinculadas a la renuncia presentada por el Abg. Jorge Reinaldo ABDALA, DNI: 22.543.221, al cargo de Secretario de Infraestructura de la Universidad Nacional de Villa Mercedes; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector, en la sesión del Consejo Superior de fecha 29 de abril de 2026, pone en conocimiento al cuerpo del inicio de un proceso de reorganización institucional, orientado a adecuar la estructura de gestión de la Universidad a los objetivos y necesidades institucionales actuales.

Que el 4 de mayo de 2026, en el marco de dicho proceso de reorganización institucional, el Abg. ABDALA pone a disposición su renuncia al cargo de Secretario de Infraestructura, que fuera designado mediante Resolución Rectoral N° 660/2023.

Que el Sr. Rector presta conformidad a la aceptación de la renuncia presentada.

Que, asimismo, y a los efectos de asegurar la adecuada continuidad de las funciones propias de la Secretaría de Infraestructura, se estima pertinente designar a cargo de dicha Secretaría a la Secretaria de Hacienda y Administración, C.P.N. Andrea Eleonora CABRERA RODRIGUEZ, DNI: 21.630.472.

Que Dirección de Despacho interviene a los efectos de la elaboración y protocolización del acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: ACEPTAR** la renuncia presentada por el Abg. Jorge Reinaldo ABDALA, DNI: 22.543.221, al cargo de Secretario de Infraestructura de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, a partir de la fecha de la presente Resolución.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 312/2026**

Tte. María Ester Bazan  
Dpto. Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tell  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



  
**ARTÍCULO 2º: AGRADECER** al Abg. Jorge Reinaldo ABDALA los servicios prestados a la Universidad en el ejercicio de sus funciones.

**ARTÍCULO 3º: DESIGNAR** a la Secretaria de Hacienda y Administración, C.P.N. Andrea Eleonora CABRERA RODRIGUEZ, DNI: 21.630.472, a cargo de la Secretaría de Infraestructura de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, a partir de la fecha de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. Nº 312/2026**

  
**Tec. Santiago Raul A. Tell**

Secretaría General

Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
**Dr. Marcelo David Sosa**  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



  
Téc. María Ester Bazán  
c/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes